



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su **profundo rechazo a la ausencia del Presidente de la Nación Javier Milei** y funcionarios de rango Ministerial en la **Cumbre del Clima (COP 30)**, que se realizará a partir del 10 de noviembre en Belém do Pará, Brasil.

Asimismo, reafirma la necesidad de que el **Gobierno nacional ratifique los compromisos históricos de nuestro país en materia de protección ambiental**, rectificando las metas regresivas elaboradas en el marco de la tercera Contribución Determinada a nivel nacional.

DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Si algo no le falta al Presidente Javier Milei es el espíritu viajero. Siempre está preparado para armar la valija, buscar los pasaportes de él y de su hermana (la Secretaria General de la presidencia Karina Milei) y subirse al avión.

Son recurrentes los viajes del Primer mandatario a cuanto evento libertario se realice en cualquier lugar del mundo, aunque es clara su preferencia por la península de La Florida o la Mansión de Trump en Mar-a-Lago, Estados Unidos.

La mayoría de esos viajes son conferencias en las cuales oficia de celebrity, ataca a la “cultura WOKE”, se toma selfies y hasta se permite bailar al ritmo de “YMCA” imitando al Presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Sin embargo, parece que ese apego a los viajes no corre para otros temas de enorme trascendencia para el futuro del país y la sustentabilidad ambiental de cara a las futuras generaciones, como lo sería la Cumbre del Clima (COP).

La COP es el cuarto evento internacional con mayor asistencia del mundo después de los Juegos Olímpicos, el mundial de la FIFA y la Asamblea General de la ONU. Hasta ahora, 163 de los 195 países miembros ya confirmaron su presencia. Unos 50 presidentes y jefes de Estado participarán de la reunión de alto nivel que se dará entre el 10 y el 14 de noviembre.

Entre los que asistirán, estará el presidente francés Emmanuel Macron, el canciller alemán Friedrich Merz y el primer ministro británico Keir Starmer, al igual que el presidente de Colombia, Gustavo Petro, y el presidente de Liberia, Joseph Boakai. China enviará al viceprimer ministro Din Xuexiang y Estados Unidos no enviará representante para esta etapa del evento, aunque participarán de las negociaciones.

La República Argentina ha sido históricamente un actor comprometido con la acción climática global, impulsando la ratificación del Acuerdo de París y la sanción de la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, que, entre las medidas y acciones de mitigación para el cumplimiento de sus objetivos, establece la reducción gradual de gases de efecto invernadero, con plazos y metas concretas y escalonadas.

Dichos compromisos son expresados en cada una de las Cumbres del Clima (COP) en las cuales nuestro país ha cumplido un rol relevante.



En ese sentido a través del Expte. 6351-D-2025 solicitamos que esta Honorable Cámara exprese su preocupación ante la presentación de la tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0) anunciada oficialmente por la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, en el marco de la Mesa Ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático, documento que, según lo informado, plantea una meta de 375 MtCO₂e para 2030-2035, lo que representa una reducción en la ambición climática del país respecto de la meta vigente de 349 MtCO₂e para 2025 establecida en la NDC 2.0.

Este cambio resulta incompatible con las obligaciones asumidas por la República Argentina al ratificar el Acuerdo de París mediante la Ley N° 27.270, que dispone que cada nueva contribución deberá reflejar un progreso respecto de la anterior y representar el mayor nivel posible de ambición, conforme a las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades nacionales.

Es preciso señalar que el Proyecto de Ley de Presupuesto 2026, presentado por este Poder Ejecutivo, reconoce explícitamente en su mensaje que "entre 2014 y 2023, se han registrado pérdidas económicas por un total de USD 33.400 millones en el sector agropecuario debido a eventos como sequías, inundaciones, heladas y granizos."

. Esta admisión pone de manifiesto una contradicción flagrante entre la identificación de vulnerabilidades climáticas en nuestra economía y la concomitante disminución de los compromisos climáticos asumidos por el país.

La Ley General del Ambiente N° 25.675 y el Acuerdo de Escazú (Ley N° 27.566) reconocen el principio de no regresividad ambiental, que impide retroceder en los niveles de protección alcanzados. La eventual reducción de la ambición climática nacional contradice este principio, que ha sido además afirmado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en casos como "Salas, Dino y otros c/ Provincia de Salta" (Fallos 332:663).

En síntesis, la ausencia del Presidente Milei y funcionarios/as de rango Ministerial o alta jerarquía en la COP, sumado a los compromisos regresivos que pretende asumir el país de cara a la agenda ambiental, nos generan enorme preocupación y alerta frente a la actitud de un gobierno que cree que los recursos naturales y el ambiente pueden ser agotados como si la historia se terminara en un período de gobierno.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
DIPUTADA MÓNICA FEIN